

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMITE MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 20:05 horas del día 10 (diez) del mes de marzo del año 2015 (dos mil quince), los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Agustín Vera, No. 820, Colonia Del Valle, de esta municipalidad, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum y validez de la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior, para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
3. Informe sobre el registro de candidatos a Gobernador del Estado de San Luis Potosí, para el periodo constitucional 2015 - 2021
4. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: **Xóchithl Guadalupe Rangel Romero, Saira Lizzet Rivas Martínez, Nicolás Alejandro Hernández Juárez, Luis Guillermo Delgado Palomo, Luis Fernando Velarde García; y Alejandro Albas Fernández** (Presidente), y los Representantes de los Partidos políticos: **Alfredo Castillo Salgado**, del Partido Revolucionario Institucional; **Jesús Agustín Martínez Morales**, del Partido Verde Ecologista de México, **Evelyn Samantha Rodríguez Bazarte**, del Partido Movimiento Regeneración Nacional; **Luz María Cervantes Chávez**, del Partido Humanista; y el Secretario Técnico, el C. **Lic. Lamberto Gabriel Gayosso Berman**, se declaró que existe quórum legal, en tal virtud se instala la sesión y los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos, tanto para los presentes como para ausentes. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se dio lectura al acta de la Sesión del pasado 24 de febrero de 2015 de este organismo electoral, la cual fue aprobada por unanimidad, por votación económica, de los Consejeros Ciudadanos presentes, procediéndose a su firma.

Siendo las 20:11 horas, se da cuenta de la asistencia del C. **Pedro Cedillo Villegas**, representante propietario del Partido Nueva Alianza; así mismo, siendo las 20:14 minutos se hace constar la asistencia de los CC. **Juan Manuel Reyes Monreal**, representante propietario del Partido del Trabajo y de **Víctor José Ángel Saldaña**, representante suplente del Partido Acción Nacional.

Segundo. Con respecto al punto tercero del Orden del Día, el Consejero Presidente, C. Alejandro Albas Fernández, da a conocer el informe sobre el registro de candidatos a Gobernador del Estado aprobado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo los siguientes:

- JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, por la Coalición Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
- EUGENIO GUADALUPE GOVEA ARCOS, por el Partido Movimiento Ciudadano.
- SERGIO SERRANO SORIANO, por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.
- ANICETO BECERRA DUEÑAS, por el Partido Humanista.
- SONIA MENDOZA DÍAZ, por el Partido Acción Nacional
- FERNANDO PÉREZ ESPINOSA, por la Alianza partidaria del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Conciencia Popular.

➤ ARTURO ARRIAGA MACÍAS, por el Partido Encuentro Social.

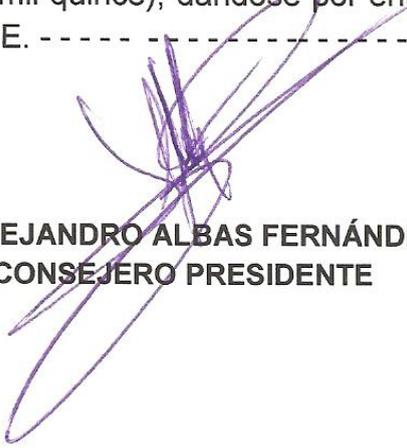
Tercero. Asuntos Generales: Se informa que el día 3 de marzo del presente año, se efectuó una reunión de capacitación impartida por los coordinadores electorales de las Juntas Distritales V y VI del INE, a los consejeros de este Comité, al respecto de la conformación de la casilla única y el trabajo de capacitación desarrollado para los funcionarios electorales de casilla.

El Consejero Presidente y el Secretario Técnico, reiteran a los representantes de los partidos políticos presentes, sobre el periodo de registro de las planillas de mayoría relativa y de regidores de representación proporcional, así como la disposición de revisión de los expedientes respectivos de los candidatos.

El C. Juan Manuel Reyes Monreal, representante propietario del Partido del Trabajo, pregunta que ¿quién fija la temporalidad de la constancia de residencia efectiva e ininterrumpida para poder ser candidato a regidor del Ayuntamiento?

La Consejera Ciudadana Saira Lizzet Rivas Martínez, comenta que dicha temporalidad está establecida en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y no es fijada ni por el Consejo Estatal Electoral y menos por este Comité Municipal Electoral.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 20:30 horas del día 10 del mes de marzo del año 2015 (dos mil quince), dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados. DOY FE. -----


C. ALEJANDRO ALBAS FERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE


C. XÓCHITHL GUADALUPE RANGEL ROMERO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. SAIRA LIZZET RIVAS MARTÍNEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

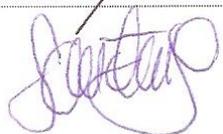
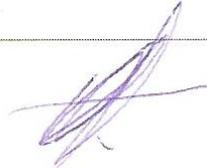
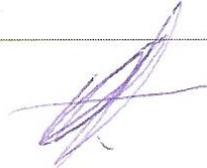

C. NICOLÁS ALEJANDRO HERNÁNDEZ JUÁREZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. LUIS GUILLERMO DELGADO PALOMO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. LUIS FERNANDO VELARDE GARCÍA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


LIC. LAMBERTO GABRIEL GAYOSSO BERMAN
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

<p>C. ÁNGEL CANDÍA PARDO (propietario) C. VÍCTOR JOSÉ ÁNGEL SALDAÑA (suplente) Partido Acción Nacional</p>	
<p>C. HAYRO OMAR LEYVA ROMERO (propietario) C. EDUARDO ORTIZ CASTILLO (suplente) Partido Conciencia Popular</p>	
<p>C. PEDRO CEDILLO VILLEGAS (propietario) C. PABLO QUEVEDO MONJARAS (suplente) Partido Nueva Alianza</p>	
<p>C. KARINA ALEJANDRA OROZCO RICO (propietario) C. CARMEN ADRIANA IBARRA RODRÍGUEZ (suplente) Partido Movimiento Ciudadano</p>	
<p>C. ALEJANDRO IBARRA POLENDO (propietario) C. FEDERICO SERGIO IBARRA POLENDO (suplente) Partido de la Revolución Democrática</p>	
<p>C. ALFREDO CASTILLO SALGADO (propietario) C. JOSÉ BUSTOS DOMÍNGUEZ (suplente) Partido Revolucionario Institucional</p>	
<p>C. JUAN MANUEL REYES MONREAL (propietario) C. ANA MARÍA RANGEL MONREAL (suplente) Partido del Trabajo</p>	
<p>C. JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MORALES (propietario) C. ÁNGELES SEGURA MARTÍNEZ (suplente) Partido Verde Ecologista de México</p>	
<p>C. MIRIAM ELIZABETH GONZÁLEZ MARTÍNEZ (propietario) C. MARIBEL MONTEJANO (suplente) Partido Encuentro Social</p>	
<p>C. ADRIANA MAGDALENA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (propietario) C. EVELYN SAMANTHA RODRÍGUEZ BAZARTE (suplente) Partido Movimiento Regeneración Nacional.</p>	
<p>C. LUZ MARÍA CERVANTES CHÁVEZ (propietario) C. JOSÉ MIGUEL ALONSO HURTADO (suplente) Partido Humanista</p>	